



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-5-2022

USHUAIA, martes 12 de abril de 2022.

VISTO el expediente electrónico E N° DPP-E-102-2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ “**ADQUISICIÓN DE CAMPERAS – VICEPRESIDENCIA 2022.**”, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación, para la adquisición de Trece (13) camperas de abrigo, para el personal de gabinete y contratados de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N.º 2 mediante Nota N° D.P.P 0401/22 el Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos, solicita la compra.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos Un Millón Trecientos mil con 00/100 (\$ 1.300.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 7 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 151/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial N°1015 Artículo 18 inciso L), Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 005/22 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 005/22 y Resolución DPP N.º 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, para la compra de Trece (13) camperas de abrigo, para el personal de gabinete y contratados de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 16 /2022 que obra en adjunto N.º 9. –

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos Un Millón Trecientos mil con 00/100 (\$ 1.300.000,00).-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - 220020026 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia. -

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-5-2022

*Firmado Digitalmente por -
COLLADO Rodolfo Adrian
Direccion Provincial de
Puertos Director
General de Administracion
12/04/2022*